

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.929

Segovia — Viernes 10 de Junio de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

ACERCA DEL PROBLEMA OBRERO PARA LA RECOLECCION

Una nota del gobernador, una multa a EL ADELANTADO y un extraño interés de aquella autoridad por desvirtuar la intervención del señor Cano

pero una comisión de más de treinta labradores asistió a la conversación telefónica del señor Cano con el gobernador civil

Cuartillas remitidas por el gobernador

El señor Cano de Rueda, en la conferencia que celebró con el gobernador en el Gobierno civil, estimó, después de enterarse de la forma que estaba redactada la base quinta del contrato aceptado por las legítimas representaciones de patronos y obreros para la próxima recolección, que no había lugar a confusión en la interpretación de la misma. Y aún más, se convenció de que las intenciones del gobernador, hay que «consignar» la palabra precisa que exprese con claridad las ideas que se intentaban «difundir», no eran las que, ignorando con qué fines, se habían cuidado de propagar y de que su único afán era el de velar por el cumplimiento de la ley.

Reconoció que el problema se había planteado por este Gobierno con anticipación más que suficiente para que los labradores tuvieran ya para estas fechas contratadas cuadrillas de Segovia y de Galicia, y que la culpa la tenían aquellos porque todo lo dejan para última hora, a pesar de las circulares del Gobierno civil, de las distintas conversaciones tenidas anteriormente por el gobernador con patronos, obreros y Cámara Agrícola, y aun de los requerimientos hechos por esta última por medio de la Prensa.

En esta conferencia, en la que el señor Cano no propuso ni por tanto hubo ocasión para aceptar ninguna fórmula, se acordó única y exclusivamente que el señor Cano llevara al ánimo de los labradores la seguridad absoluta de que el gobernador no se oponía a que contratasen libremente con los gallegos siempre y cuando estuviesen empleados los obreros segadores de la provincia. Y así tenía que ser, pues, por lo que luego se verá, a dicho señor Cano no se le ocultaba que la autoridad gubernativa no podía autorizar la libre contratación sin la condición legal ya bastante sabida por todos los pueblos segovianos en los que desde que tomó posesión se está haciendo cumplir.

El señor Cano anunció por teléfono al gobernador que los labradores se habían dado cuenta del alcance de la base que dió origen al descontento de ellos. Minutos después de esta conferencia telefónica, el señor gobernador recibió del señor Cano de Rueda la siguiente carta, en la que incluía la nueva redacción que, a su juicio, debía darse a la base. Y es justo hacer notar que en esta carta no se hace referencia, como parecía natural que se hiciera, caso de haber existido, a la fórmula que EL ADELANTADO DE SEGOVIA dice que fue aceptada por el gobernador a propuesta del señor Cano de Rueda.

«Señor don C. Jiménez Canito. Mi distinguido amigo: me permito remitirle una nota acerca de cómo pudiera redactarse la base quinta, por si usted quiere tener en cuenta su contenido al reformar la que ha dado origen a la discrepancia; esto es, debe establecerse la libre contratación con el personal con la garantía de que sea obligado el sostener al de Segovia. La frase «libre contratación» no debe omitirse. Gracias, suyo, Cano.»

«Base quinta. Los patronos podrán libremente contratar las cuadrillas del personal para la siega, y para las demás operaciones de la recolección, pero habrán de dar ocupación a los trabajadores de su término municipal, y si en la provincia los hubiese sin trabajo, el Gobierno civil podrá distribuirlos entre los términos municipales de la misma, siempre que sean aptos para las labores a que vayan a destinarse, y teniendo en consideración las características agrícolas de los pueblos.»

La redacción propuesta no era posible fuese aceptada por el gobernador por las dos siguientes principales razones: 1.ª Porque debía discutirse y aceptarse en caso por las representaciones obreras y patronales debidamente autorizadas para ello. Y el patrono don Aureliano López y el obrero don Manuel Pardo, solamente lo estaban para la firma de las ya aceptadas, y 2.ª Porque, como

se verá después, dicha redacción no establece condición alguna que, en esencia, sea diferente de las consignadas en la que, a su debido tiempo y lugar, fué aprobada.

La base quinta aceptada en la reunión celebrada en la Diputación entre patronos y obreros y presidida por el gobernador, dice:

«Para contratar las cuadrillas serán preferidas las formadas por obreros especializados de la localidad, cuando no haya obreros suficientes para emplearse las viudas y si aún faltasen obreros, se podrá contratar con las formadas con las de otras localidades de la provincia, cuando se hayan agotado estos recursos y siempre previa consulta al Gobierno civil, a fin de asegurarse de que no existen disponibles cuadrillas de la provincia, podrán contratar con la de cualquier otra.»

Para garantía del cumplimiento de esta base, los propietarios se comprometen a emplear, en todo momento y durante el período de la siega, a los obreros especializados que estén sin trabajo e inscritos en el Gobierno civil, repartiéndolos proporcionalmente al número de obreros de otras provincias que tengan empleados cada localidad.

Los obreros de localidades distintas irán provistos de una certificación que los acredite aptos para desempeñar las faenas a que han de dedicarse.»

Lamenta el gobernador que EL ADELANTADO DE SEGOVIA no haya publicado las bases aceptadas y que le fueron entregadas en este Gobierno civil con dicho objeto al redactor señor Martín y Gómez, porque la Redacción se hubiera ahorrado su nota aclaratoria que no ha servido sino para embrollar unas horas asunto que merece tanta atención, respeto y cuidado por parte de todos sin beneficios, al parecer, para unos y para otros y, además, porque la opinión segoviana se hubiera dado cuenta de la injusta actitud de algunos labradores y de que la intervención del señor Cano, cuando las partes interesadas habían conseguido llegar a un acuerdo y, precisamente, por la atinada intervención del patrono señor Muñoz, uno de los representantes patronales del partido de Santa María de Nieva, no haya servido más que para dar la sensación de que se ha conseguido por él lo que no era motivo de discusión, porque no podía discutirse.

Dice el señor Cano de Rueda

El señor Cano estima que no habrá conflicto en la provincia, porque las circunstancias son tales que las operaciones de siega y limpieza de mieses se verificarán serena y ordenadamente sin conflictos que alteren la gran obra de la recolección. El interés altamente social de este instante se sobrepondrá a todas las pequeñas interpretaciones de una fórmula que al parecer se extendió y se aceptó con satisfacción mutua. Lo sucedido es que quizá el transcurso de veinticuatro horas y algunas conversaciones con elementos poco sensibles a los intereses agrarios, debilita la voluntad más decidida.

No podía el señor Cano estimar aceptable la base en que se limitaba la libertad de los labradores para contratar la siega. Precisamente contra esa base iba su reclamación; y llegado a un acuerdo con el señor Jiménez Canito, le escribió al salir para Madrid la carta que publica, reiterándole la necesidad de que se consignase textualmente la libertad de contratación y envió la redacción de la base según el gobernador expresa. Esa base del señor Cano, redactada en esa u otra forma era esencial, porque la entraña de la conferencia fué la «libertad de contratación, sin previas autorizaciones ni justificaciones, y con el compromiso de los labradores para dar ocupación a los obreros segovianos aptos para las tareas de la recolección». Así es también de ley.

El señor Cano obtuvo la conformidad del gobernador civil, previa a la fórmula, después de argumentar en el sentido de que la actividad de la recolección no permite dirigir ni evacuar consultas a veinte mil labra-

dores con el gobernador, ni al gobernador con los veinte mil labradores; pues el problema no se resuelve sino con el uso de la libertad. Esta fué la razón de la conformidad. Puede, pues, redactarse la fórmula como se quiera, calcándola en las esencias del razonamiento. Si el señor gobernador cree que en el fondo hay una coincidencia, la celebrarán los labradores. El señor Cano y EL ADELANTADO suponen que la interpretación debe ejercerse con máxima amplitud para que la recolección se verifique sin conflictos. Así lo esperamos sin que ese resultado le produzca la fórmula, sino el alto sentido de asistencia social y de conservación de los grandes intereses provinciales, demostrado por los labradores segovianos, que no parece haber sido comprendido por el gobernador civil, a juzgar por algunas frases que consigna en su comunicado.

Después de estas incidencias y hallándose en Madrid el señor Cano tuvo noticia de que la base quinta no se había redactado con la claridad deseada y quiso ponerse al habla con el gobernador civil, sin que contestase el teléfono del Gobierno. Decidió, pues, conferenciar con el ministro de Trabajo, quien, amablemente, se enteró del asunto, y expresó que podían los labradores contratar libremente sin permiso de nadie, dejando a salvo el trabajo de los obreros de la provincia en las operaciones para que fueren aptos. Esta era precisamente la fórmula del señor Cano. También al ministro le pareció prudente prescindir de detalles que compliquen o retrasen o dificulten las operaciones de la recolección, una vez que se garantiza el trabajo de los obreros en la provincia. En vista de ello, el señor Cano repitió su llamada al teléfono del Gobierno, y de su conversación con el señor Jiménez Canito, dedujo que existía coincidencia en la interpretación de la base quinta. A EL ADELANTADO le parece bien y desea que así sea, pero esta coincidencia procederá del excelente propósito que para ello muestran el gobernador y los labradores, ya que la letra de la base no es franca expresión del acuerdo, ni puede el documento considerarse como suficientemente autorizado por la comunidad labradora. En la conducta y no en lo escrito estará, pues, la evitación de cualquier conflicto.

Tampoco se ha comprendido la razón de intervenir el señor Cano. No es este precisamente un exhibicionista. En su casa se encontraba sin intervención directa ni indirecta en el asunto discutido, cuando fué instado por los agricultores para que a ellos se uniera. Se unió y con su representación conferenció con el gobernador. Los ánimos no estaban bien dispuestos para una conferencia colectiva después de lo acaecido en la Diputación. Afortunadamente, parece que se podrá verificar la recolección sin contrariedades para nadie y esta satisfacción sabemos que anula en el espíritu del señor Cano la leve contrariedad que pudiera producirle la oposición de que aquella intervención obedeciera a impulsos de una pequeña vanidad que nos parece incompatible con la edad, con la modestia y con la larga historia política de este diputado a Cortes por Segovia.

Un nuevo incidente

El gobernador civil, que dicho sea de paso, ha impuesto a EL ADELANTADO una arbitraria multa de quinientas pesetas, por entender «oh asombro!» que con su intromisión puede dar ocasión a perturbaciones en las faenas agrícolas (de lo que trataremos próximamente) nos envía el siguiente comunicado:

«En vista de la información que con relación al problema de trabajo y siega en la provincia se publica en EL ADELANTADO DE SEGOVIA del día de ayer, el gobernador civil dispuso que el inspector del Trabajo fuese a Madrid a conferenciar al Ministerio del mismo nombre, desde el que ha comunicado que, previa autorización,

desmienta rotundamente las manifestaciones que en dicho periódico se hacen por el director del mismo, diputado agrario señor Cano de Rueda, por haber sido aprobada por el mencionado Centro ministerial la base quinta de las que dan lugar a esta aclaración tal como está redactada y que fué aprobada por las representaciones autorizadas de patronos y obreros en reunión celebrada el día 3 de los corrientes en la Diputación provincial. Queda, pues, sentado y aclarado, que no ya sólo para cumplimiento de lo legislado sobre este particular, sino también por el acuerdo referido, que se dará trabajo en la siega y demás faenas agrícolas, en primer lugar a los vecinos de los pueblos, en segundo y cuando éstos están todos colocados a los de otras localidades y en tercero a los de otras provincias.»

Nos parece que el gobernador civil se hace un lío. En primer término, expresa que el Ministerio ha aprobado la base, queriendo dar a entender que el señor Cano no ha hablado con el ministro. Debemos decir que no es lo mismo ir al Ministerio que hablar con el ministro. El señor Largo Caballero habló con el señor Cano, y el emisario del gobernador ha hablado con un funcionario del Ministerio.

En segundo lugar, desmiente la información de EL ADELANTADO, porque la base quinta estaba aprobada por el Ministerio. Contra esto opone este periódico que cuando la información se publicó, la base no estaba aprobada por el Ministerio.

Dice—además—en la nota que las bases fueron aprobadas por labradores y obreros en la Diputación, lo cual no es cierto, pues en la Diputación no existió acuerdo, sino contraposición de opiniones y de resoluciones. El acuerdo surgió con la fórmula del señor Cano que hicieron suya los labradores.

Los labradores, siguiendo esa fórmula cuya esencia encontró apropiada el gobernador, aunque la trajo en un texto deplorable, creen que para contratar sus cuadrillas de obreros de segar u otras operaciones, no necesitan aprobación del gobernador civil sino simplemente saber que tienen obligación de colocar a los obreros del pueblo capacitados para los trabajos, por el orden establecido en la ley; pero no precisan consulta al gobernador para verificar sus ajustes y para traer los obreros necesarios cuando no existan trabajadores de la localidad entendidos en las operaciones.

Y saben además—así lo manifestó al señor Cano el ministro de Trabajo—que en los Municipios donde no se lleven registros de parados, nadie puede poner trabas al empleo de obreros agrícolas forasteros.

Nos parece que con lo dicho basta para desvalorizar la nota.

Derivaciones del asunto March

La Compañía concesionaria del Monopolio de Tabacos de Marruecos realiza contrabando. Los consejeros de Estado que firmaron el informe del Monopolio March están procesados.

Lo que dejó de decir el señor Gil Robles

Madrid, 10.—Un periodista preguntó ayer al diputado agrario señor Gil Robles si olvidó algo en su discurso de ante anoche. Contestó afirmativamente.

—En primer término no dije, y ahora lo digo, que la Compañía concesionaria del Monopolio de Tabacos de Marruecos realiza contrabando, según puedo justificar con copias de actas debidamente autorizadas. Olvidé preguntar por qué en el concurso abierto se negó el derecho de tanteo a los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, contra lo que taxativamente disponía el pliego de condiciones que sirvió de base para la adjudicación. Asimismo no pedí, pero lo pediré solemnemente, que venga a declarar el alcalde de Melilla para que explique el calvario que sufrió cuando pretendía que no se despojara a su ciudad del derecho de tanteo y nos diga que fué depuesto de su cargo, que se le instruye un sumario y se le han exigido cincuenta mil pesetas de fianza para alcanzar la libertad provisional.

Otros detalles también se quedan en sin ver la luz pública—añadió—, entre ellos los siguientes: Que a la Sociedad concesionaria no se le ha obligado a construir la fábrica a que se refiere el pliego de bases; que el capital del Monopolio lo manipula la misma Sociedad extranjera, que en

LEYENDO A ESOPHO

¡LIBERTAD! ¡TIRANIA!

LA MUJER Y LA GALLINA

Tenía una mujer una gallina que le ponía un huevo cada día y, creyendo que si la alimentaba más pondría dos huevos en lugar de uno, comenzó a darle de comer con gran abundancia. A medida que la gallina fue engordando, fue también dejando de poner, y, al fin, no podía siquiera un solo huevo.

Con la libertad ocurre lo que con el pasto de las gallinas. Administrado prudentemente, sienta bien. Llevando su dosificación más allá de su justo límite, empacha en tal forma, que hasta puede ocasionar la esterilidad y la muerte. La libertad hay que racionalarla con moderación para evitar que en vez de ser regalo se convierta en ruina. Los pueblos largamente cebados con libertad, precisan de una fuerte costumbre moral para caminar adelante sin tropiezos ni desdichas, porque la libertad es pasto que infla y desmanda a quienes sobre sí propios no tienen una recia disciplina interior que enfrente sus desvaríos.

Aunque ello parezca herejía, puede decirse que la libertad tiene su mejor estímulo en la tiranía y recíprocamente. Es esta una de las tantas cosas en que se da y repite la ley del contraste. Cuando más aprieta la tiranía es cuando más se dejan sentir las excelencias de la libertad. Por el contrario, cuando la libertad desengrana las piezas de la maquinaria social, es cuando más clara se percibe la inminencia de la tiranía. Es cosa ésta que no falla nunca. Una de cal y otra de arena en la ruta del tiempo. Ahí está la Historia que no me dejará mentir.

La libertad y la tiranía son cosas alternativas que se manifiestan en forma semejante a como los enamorados interrogan la suerte de sus amores a las margaritas, deshojándolas hoja a hoja, al mismo tiempo que, ingenuamente, dicen en voz baja: «¿me caso? sí? ¿me caso? no?». Y así sucesivamente hasta acabar con las margaritas. La libertad y la tiranía se desmenuvan con el mismo ritmo de la rotación terrena. Día y noche, luz y sombra, actividad y reposo, frío y calor. Mientras el tirano aprieta los dogales, la libertad germina bajo la tierra. Del mismo modo, mientras la libertad desquicia los instintos, la tiranía forja sus cadenas. Al restar sus floraciones, la libertad y la tiranía dejan caer sobre la tierra, como las plantas, la simiente para el año próximo.

Los siete años «indignos» de dictadura trajeron, hasta ahora catorce meses—¿dignos o cómo?—de libertad a todo embalaje y vaporeo. ¿Se cumplirá en esta ocasión la ley del contraste? ¿Qué vendrá después de esto?

He aquí una pregunta que no deja de tener actualidad e interés.

ALBERTO CAMBA.

Las prácticas militares de la Academia de Artillería e Ingenieros

Marcha militar a La Granja. Desfile por la plaza Mayor de Segovia

Como recordarán los lectores, las prácticas de conjunto de las Academias militares tendrán lugar este año en el campamento de Carabanchel, donde se reunirán todas, al mando del director de la Escuela Superior de Guerra.

Estos días las unidades de la Academia de Artillería e Ingenieros han realizado los ejercicios preparatorios de aquellas, dedicándose los alumnos de Ingenieros a los servicios de las unidades de Pontones y Transmisiones, y los de Artillería a ejercicios de fuego, haciendo ayer una marcha militar a La Granja.

Hoy terminan los ejercicios de fuego y tenemos entendido que mañana, sábado, a las seis de la tarde, desfilará la Academia por la plaza Mayor tal como lo hará en Carabanchel el día que visite las Academias el Presidente de la República.

Separatismo y separatistas

Por Adolfo Marsillach

He aquí un artículo valiente y agudo de nuestro dilecto colaborador señor Marsillach, que publicaremos mañana. Pone el dedo en la llaga, como suele decirse, de la vieja pasión antiespañola, y es, por consiguiente, de una notoria actualidad.

del Gobierno. Dijo que designará a un miembro de su minoría para que lo estudie con todo cuidado, hasta apreciar qué hay en el fondo de las gravísimas acusaciones que formuló el señor Gil Robles.

Refiriéndose a la sesión secreta, dijo que le había causado un profundo disgusto.

—Sesiones como la de anoche—añadió el señor Maura—son capaces de concluir con todo. Estos señores se creen que están en las Cortes como en una máquina neumática, y que cuanto dicen no trasciende a la opinión pública, y anoche salieron a relucir cosas verdaderamente lamentables.

Los consejeros de Estado que firmaron el Monopolio March están procesados

Los periodistas no supieron hasta ayer que muy al final de la sesión se levantó a hablar un diputado, miembro de la Comisión de Responsabilidades, y explicó su voto favorable a la concesión de los suplicatorios, porque ya la Comisión había procesado a los consejeros de Estado que informaron favorablemente la concesión del Monopolio de Tabacos en las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla durante la Dictadura, y era incongruente que quedaran sin procesar, por ser diputados, los principales protagonistas del asunto.

La noticia de ese procesamiento, que era ignorada, la conocieron todos los diputados que asistían a la sesión, y que ayer la comentaron vivamente.

Una intervención afortunada de don Pedro Rico

Muy al final, y momentos antes de que comenzara la votación, el señor Rico hizo una advertencia a la Cámara. Dijo que, por lo visto, ésta se pronunciaba en el sentido de que había delitos de cohecho y prevaricación que aconsejaban la concesión del suplicatorio. Admitido el suplicatorio, resultaba que ambos delitos se cometieron antes de 1930, y que por tanto, están plenamente comprendidos en las distintas amnistías habidas desde esa fecha.

Becerrada a beneficio de los sin trabajo

Ultimadas las gestiones que al efecto venían realizándose, podemos dar por seguro que el domingo, 19, se celebrará en nuestra plaza de toros una becerrada a beneficio de los obreros parados.

En ella se lidiarán cuatro hermosos toros de muy acreditada ganadería de El Escorial, siendo este quedado por el matador de toros Pepe Iglesias y los excelentes novilleros Luis Morales, Miguel Palomino—que tantas simpatías cuenta entre la afición segoviana—y Joselito de la Cal, los cuales se han ofrecido, con el mayor desinterés, a tomar parte en la fiesta.

También actuará en ella, como banderillero, el simpático y buen novillero segoviano Vicente García «Mellato», que desde los primeros momentos ha tomado parte activa en la organización de la fiesta.

Dado el fin altamente plausible que guía a los organizadores, es de esperar que la becerrada sea un éxito rotundo.

LAS SESIONES DE CORTES

El ex gobernador de Sevilla, señor Sol, explica la situación social en aquella provincia

La intervención del señor Balbontín da lugar a continuos escándalos. Comienza la discusión del título I del proyecto del Estatuto catalán

Incidentes

Madrid, 10.—El señor Balbontín comienza diciendo que todos esos movimientos populares no son sino expresión del descontento que existe contra el Gobierno por estimar que ha sido escamoteado el sentido de la revolución.

Añade que el Gobierno tiene del orden público el mismo concepto que los ministerios burgueses.

Se prometió a los campesinos que se les daría las tierras que cultivaban, para lo cual se les arrebatarían, fuese como fuese a los propietarios. Y esta promesa se hizo por quienes hoy ocupan el Poder. Pero luego no se ha cumplido, y cuando llega el momento de presentar un proyecto de Reforma agraria, en él no se hace otra cosa que prometer que serán asentados 5.000 campesinos. Y esto constituye una burla sangrienta; es un engaño hecho al pueblo por este Gobierno republicano-socialista.

El señor Álvarez Angulo protesta. El señor Balbontín: El señor Álvarez Angulo ha sido uno de los mayores defraudadores en este aspecto.

El señor Álvarez Angulo: El defraudador lo ha sido su señoría.

El señor Pérez Madrigal: Aquí no hay más defraudador que su señoría.

El señor Balbontín replica violentamente y se produce un pequeño incidente, que corta la presidencia a campanillazos.

Sigue diciendo—una vez hecho el silencio—que la política del Gobierno no ha producido más que descontentos.

El señor Menéndez (don Teodoro): ¿Y los pistoleros?

El señor Balbontín: Eso es producto también de vuestras persecuciones.

El señor Menéndez: Son los del Sindicato Libre. Son los mismos del año 23, que tan bien conoce su señoría, que está al servicio del capitalismo español.

El señor Balbontín replica con energía y con igual energía es replicado por el señor Menéndez y diputados socialistas. El escándalo dura bastante tiempo. Se distingue en sus increpaciones el señor Menéndez, a quien la presidencia llama con gran energía al orden. El señor Gordón Ordax interrumpe también violentamente al señor Balbontín, entabándose entre ambos un vivo incidente.

El señor Balbontín sigue diciendo—entre continuadas interrupciones—que lo cierto es que en vez de mitigar el paro, hay en Sevilla más falta de trabajo y más hambre que nunca.

Censura la actuación del capitán de la Guardia civil, señor Doval, de quien dice que en una ocasión, en Ecija, cogió a dos hermanos, los ató a un árbol y los apaleó.

Voces de distintos lados de la Cámara: ¡Eso es mentira!

El señor Pérez Madrigal: ¡Eso es el crimen de Cuenca! Tome una perra gorda y deme la segunda parte! (Grandes risas.)

El señor Balbontín sigue diciendo que es cierto cuanto dice y que se juega su acta de diputado contra la cartera del señor Casares Quiroga.

Añade que dicho capitán de la Guardia civil es el que ha proporcionado las bombas halladas en Sevilla, a determinados agentes provocadores, pues las bombas ni han sido fabricadas ni transportadas por las organizaciones confederales obreras.

El señor Balbontín sigue citando casos de obreros detenidos, apaleados por los guardias de Asalto, añadiendo que tiene cartas en su poder, que así lo prueban.

El señor Menéndez le interrumpe de nuevo violentamente y con frases duramente ofensivas para la familia, y se produce un nuevo y violento incidente.

El señor Balbontín replica diciendo a los socialistas, que ellos que acusan al señor March, de socios negocios, son cómplices de él, ya que aceptaron que les regalara un local para Casa del Pueblo de Mallorca. ¡A devolverlo!—¡A devolverlo!

(Los socialistas replican airadamente, y algunos le amenazan, entre ellos el señor Mareque y el mismo señor Menéndez.)

El señor Balbontín sigue su relato

de atropellos cometidos con los obreros.

El presidente de la Cámara cree que sería lo mejor que esas cartas que dice tener, las entregase a la mesa.

El señor Balbontín promete hacerlo así. Recuerda luego los sucesos ocurridos en el Parque de María Luisa, y dedica elogios al ex gobernador de Sevilla, señor Sol, a cuya imparcialidad debe el sentarme en este Parlamento, ya que desoyó las presiones que se le hacían para que imposibilitara mi elección. Termina diciendo que se destituya al capitán Doval.

El presidente de la Cámara concede la palabra al señor Sol.

La situación social de Sevilla, según el señor Sol

El señor Sol: Al personarme en Sevilla había en sus calles 1.200 guardias civiles y muchos miles de obreros parados en la capital y en los pueblos.

La situación era verdaderamente difícil, ni por la falta de trabajo solamente, ni por el número de comunistas, que no es tan grande como se cree; lo más peligroso era el Sindicato de parados, integrado por gentes que no trabajan nunca, porque no quieren, que no tienen aspiraciones sociales; que tienen por única misión perturbar; misión en la que son auxiliados por la C. N. T.

Habla de las numerosas huelgas planteadas y de las exageradas peticiones hechas por los huelguistas, que llegaron a pedir cuatro horas de jornada y quince pesetas de jornal mínimo. De estas convulsiones se aprovechaban los citados elementos para producir movimientos revolucionarios.

Señala lo ocurrido con el ramo de la Construcción de Sevilla que por sus exageradas pretensiones ha producido una grave crisis, hasta el punto de que apenas se construye, porque se da el caso de que los jornales importan mucho más que lo que vale la finca una vez terminada.

La situación social en Sevilla es una cosa única en España. Así vemos cómo se organiza un Sindicato en los mercados, que hace que el pescado se venda a un precio exageradamente superior al de otros puertos.

Incluso las diferencias entre compradores y asentadores no son resueltas por las autoridades municipales, sino por la representación del Sindicato. Esto explica que el puerto de Sevilla haya tenido en este último año un déficit de 1.500.000 pesetas, que tendrá que pagar el Estado.

Momentos ha habido en que el campo de la provincia de Sevilla, no se trabajaba, porque lo ordenaba así la C. N. T., que no tiene ninguna preponderancia, pero que se impone por el terror.

Del estado de Sevilla no quiero yo decir nada. El señor Balbontín ha dedicado todo su discurso a ofenderme y a exponer cosas, que él sabe positivamente que no son ciertas.

Añade que no sabe cómo puede consentirse una organización como la C. N. T., que funciona ilegalmente y utiliza los grupos de acción de la F. A. I., para ganar todas las huelgas.

He de decir, continúa, que la autoridad no encontraba en determinados momentos apoyo en la clase patronal, o por miedo y evitarse precipitaciones, o tal vez por «boycotear» al régimen.

Se refiere a las armas que utilizan los revoltosos, y dice que se han recogido últimamente 327 pistolas, pero la recogida se hace difícil porque las mismas mujeres son las que las llevan en la cesta de la merienda y a veces en el propio seno, como se ha comprobado debidamente.

Alude al Congreso Comunista y a otro de la C. N. T., celebrados en Sevilla.

El señor Domínguez Barbero: Una interrupción: Para la celebración del Congreso comunista, se cedió gratuitamente por la autoridad un local.

El señor Sol: No hablemos ahora de eso, que sería ahondar en cosas que ahora no interesan a la Cámara.

El Congreso comunista se celebró porque yo se lo indiqué así al ministro, convencido de que dejarían producir algo de sus propósitos y nos permitiría tomar las medidas oportunas.

Lee algunos de los acuerdos consignados en las actas, entre los que figura el de consignar su protesta contra los «traidores» señores Balbontín, Sediles y Jiménez, por haberse limitado a protestar en la Cámara contra las deportaciones y no haberse puesto al frente de las masas obreras para impedirlo.

Lee otros acuerdos, en los que se especifica el propósito de implantar un régimen comunista.

Añade que los comunistas tenían el propósito de apoderarse de las cosechas y los sindicalistas opinaban que había que destruirlas. Estos acuerdos, con datos, obran en poder del juez.

Sigue diciendo que no es cierto que hayan sido apaleados los detenidos.

Nuevos incidentes

El señor Balbontín: ¡Eso es mental! ¡Miente su señoría!

El señor Sol: Yo rechazo esa afirmación del señor Balbontín a la que no voy a contestar ni recoger.

El señor Balbontín: Pues yo la sostengo. (Protestas.)

El señor Sol habla del movimiento preparado para el día 19, y dice que el señor Balbontín, que debía estar allí, fué el día 18, pero se marchó sin esperar al día siguiente.

Un diputado radical, dirigiéndose al señor Balbontín: ¡Cobardel!

El señor Balbontín: ¡No se trata aquí de valentías!

(Se produce un nuevo escándalo, que la presidencia se esfuerza en cortar, consiguiéndolo al cabo de unos minutos.)

El señor Sol continúa su discurso. La Policía tenía conocimiento de que se estaban fabricando bombas, pero ciertamente lo ocurrido en Montellano nos dió la pauta para el total esclarecimiento de un movimiento que se proponía derrocar el actual régimen, bajo el pretexto de obtener determinadas reivindicaciones obreras.

Denuncia que las cuotas que se recaudaban se destinaban a movimientos que repugnaban a los obreros. El movimiento se preparaba por la Confederación Nacional del Trabajo, de acuerdo con los comunistas, y no sólo sino también con la concomitancia de otros elementos.

El proyecto de Estatuto catalán

Continúa la discusión del proyecto de Estatuto de Cataluña.

El señor Bello da cuenta de la modificación introducida en el artículo primero del dictamen, que queda redactado expresando que Cataluña es una región autónoma dentro de la República española, y su órgano representativo es la Generalidad, y que su territorio comprenderá el que ahora ocupan las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida.

Comienza la discusión del artículo I y son leídas las enmiendas que la Comisión ha aceptado para incorporar

UN BUEN SERVICIO DE LA POLICIA SEGOVIANA

DETENCION DE UNA PAREJA DE MALEANTES RECLAMADA POR CUATRO JUZGADOS

Intentaba irse a Madrid sin abonar los gastos causados durante su estancia en la posada de Caballeros

Desde el día 21 de Mayo último estaban hospedados en la posada de Caballeros, de esta capital, un sujeto inscrito en el libro de viajeros con el nombre de Paulino de las Heras y una joven, compañera del mismo.

La cantidad que ayer adeudaban dichos sujetos al dueño del establecimiento Leoncio Sombría Arranz, era de 180 pesetas que dicho señor reclamó a Paulino, pero este le dijo que carecía de dinero para liquidar esos gastos, y le rogó, por consiguiente, que esperara hasta las cinco de la tarde, hora en que tenía que ir a Telégrafos para recoger un giro y entonces saldaría la deuda.

Acedió el señor Sombría al ruego. Pero próximamente a las cinco y media de la tarde, una sirvienta de dicha posada, llamada Teodosia Sanz Martín, tuvo necesidad de subir a la habitación que tiene destinada y al entrar en ella observó que la ropa del baul que la pertenece estaba en desorden, advirtiéndole, después de un breve reconocimiento, la falta de 25 pesetas. Del hecho dió cuenta al dueño de la posada.

El señor Sombría se dirigió seguidamente a la habitación que Paulino y la joven que le acompañaba tenían destinada, encontrándose con que la puerta de la misma estaba cerrada. Sospechando fundadamente, violentó la puerta citada y solo encontró en la habitación un maletín perteneciente a la pareja que desde hacía unas horas venía siendo la pesadilla del posadero.

Viendo claro en el asunto, el señor Sombría se apresuró a presentarse en la Comisaría de Vigilancia y denunció el caso ante el inspector jefe accidental don Julio Herrera Alvarez, actuando de secretario habilitado para la práctica de las diligencias el agente don Vicente Sánchez Pascual.

parar al dictamen en el artículo primero. En virtud de ello, el título del capítulo primero, en vez de decir: «Del territorio y de los ciudadanos de Cataluña», dirá «Del territorio de Cataluña y de los catalanes».

El artículo primero del dictamen queda redactado en la forma anteriormente indicada por el presidente de la Comisión.

El señor Lluhi defiende un voto particular por el que quiere que el artículo se redacte así: «Cataluña es un Estado autónomo de la República española».

Luego le retira.

El señor Salazar Alonso quiere que el artículo se redacte diciendo que Cataluña es una región que se acoge al régimen de autonomía de la República española y que su órgano representativo será la Generalidad.

Se lamenta de la desaparición en la Constitución de la frase «Nación española», y cree que para subsanar ese error, a la cabeza de este Estatuto, como de otros Estatutos que después se concedan, debe figurar inconfundiblemente su ligazón al nombre de España.

El señor Irazo, por la Comisión, contesta al señor Salazar.

(El señor Besteiro ocupa de nuevo la presidencia.)

Dice que la Comisión admite que la enmienda del señor Salazar tenga una expresión más feliz que la del dictamen: pero ésta tiene que preferir siempre la expresión constitucional.

Añade que hay una enmienda que acaba de presentarse y que la Comisión estudiará y acaso acepte.

Se da lectura a la enmienda aludida, firmada en primer lugar por el señor Ruiz Funes, que dice así:

«Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español, con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto.»

El señor Ruiz Funes la defiende brevemente y la Comisión la acepta.

Se pone a votación el artículo.

El presidente propone que se suspenda la discusión, que la Comisión redacte de nuevo los artículos del título I que vaya a modificar, y que cuando los tenga redactados, la sesión se reanude para dar lectura de ellos y que puedan ser discutidos mañana.

Así se hace y se levanta la sesión.

Después que el señor Besteiro ha abandonado la presidencia y casi todos los diputados han salido del salón, un individuo, desde la tribuna pública, grita:

—¡Se les ha dado lo que querían a esos egoístas!

Los ujieres detienen y sacan de la tribuna al prudente alborotador, que ha estado visiblemente aguardando a que la sesión se levantara.

Diez minutos después se reanuda la sesión, se da lectura de los artículos modificados y se levanta la sesión a las nueve y diez.

CONSULTA Y CLINICA DEL
Dr. R. Santos y Temiño
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Embarazo, partos, matriz, niños,
nariz, garganta, oídos y cirugía
De once a una y
de cuatro a seis
CARRETERA DE BOGEGUILLAS,
número 2, principal. (Junta de Azoguejo)
TELEFONO NUMERO 14.—SEGOVIA

hospedaje y para no despertar sospechas a destiempo, dejaron en la habitación que ocupaban un maletín con unas cosillas sin valor.

Poca diferencia existe entre la declaración de Marcela y la prestada por su compañero Paulino de las Heras Ainsa, que tiene veintitrés años y es natural de Madrid, domiciliado en el piso de al lado de su compañera de aventuras.

A este sujeto se le encontraron bastantes boletines para suscribir seguros de determinada sociedad que cuenta con delegación en Segovia y parece que ha viajado la provincia en tal sentido, autorizado por el representante en esta capital, de la sociedad citada, ignorando éste, naturalmente, la clase de asuntos que su «protegido» tiene pendientes con las autoridades judiciales, como se dirá después. Esto hace suponer que la pareja detenida tiene también cuentas pendientes en la provincia, y no precisamente con los Juzgados.

Reclamados por cuatro Juzgados

Paulino de las Heras está reclamado por los Juzgados de los distritos del Centro, del Congreso, de la Universidad y de Buenavista, de Madrid, y en los sumarios que se le siguen figura con los nombres de Juan Medina Urbano, Pablo Ibarzaba, Juan Barrull Roig, José Moreda Ubalde y Paulino de las Heras Ainsa.

En cuanto a su supuesta mujer Marcela Nieto Gómez, está reclamada por los mismos Juzgados y va unida a Paulino hasta en los sumarios, con los nombres de María Ramón Gómez y María N.

Los robos cometidos por los detenidos

Paulino y Marcela no han intervenido nada más que en los siguientes robos:

En el domicilio de doña Margarita de Tapia Rodríguez, Preciados, 29, cuarto, derecha; de doña Tomasa López Menéndez, Lope de Rueda, 11, segundo, derecha; de doña Angela Píson Metola, Rodríguez San Pedro, 20, segundo, izquierda; de doña Josefina A. Gil y de don José Solar Cuesta, calle de Lagasca, 113, letra B; y de don Antonio Prieto Ainsa, calle de Jorge Juan, 82, piso cuarto.

Todos los domicilios mencionados son de Madrid. De ellos se llevaron desde gramófonos hasta la más diminuta alhaja. El importe de lo robado asciende a una cantidad importante que no puede precisarse de momento.

Llaves y papeletas del Monte

En el registro practicado a los detenidos, se les ocuparon 32 papeletas de empeños correspondientes a alhajas y prendas de vestir, documentos, una llave de tuercas que hace también de destornillador, un termómetro-pañal y veinte llaves de diversas clases y tamaños.

Por cierto que al ser preguntada Marcela para qué querían tantas llaves no se la ocurrió contestar otra cosa que:

—Si usted vende sus muebles, no va a entregar todas las llaves de ellos...

Final

De los detalles procedentes se deducirá fácilmente el excelente servicio prestado por la Policía segoviana y que nos complacemos en destacar.

Cómo ha quedado redactado el Título I del proyecto de Estatuto catalán

Madrid, 10.—El Título I del dictamen, leído a última hora de la sesión de ayer tarde después de ser modificado por la Comisión, ha quedado redactado en la siguiente forma:

Título I.—Disposiciones generales

Artículo 1.º Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español, con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto. Su organización representativa es la Generalidad y su territorio el que formaban las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.

Art. 2.º El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial en Cataluña. Para las relaciones oficiales de Cataluña con el resto de España, así como para la comunicación de las autoridades del Estado con las de Cataluña, la lengua oficial será el castellano.

Toda disposición o resolución oficial dictada dentro de Cataluña deberá ser publicada o notificada en ambos idiomas.

Dentro del territorio catalán los ciudadanos, cualquiera que sea su

lengua materna, tendrán derecho a elegir el idioma oficial que preferieren en sus relaciones con los Tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases, tanto de la Generalidad como de la República.

A todo escrito o documento judicial que se presente ante los Tribunales de Justicia redactado en lengua catalana, deberá acompañarse su correspondiente traducción castellana, si así lo solicita alguna de las partes.

Los documentos públicos autorizados por los fedatarios en Cataluña, podrán redactarse indistintamente en castellano o en catalán y obligadamente en una u otra lengua a petición de parte interesada. En todos los casos los respectivos fedatarios públicos expedirán en castellano las copias que hubiesen de surtir efectos fuera del territorio catalán.

Art. 3.º El pueblo expresará su voluntad mediante las elecciones, con sufragio universal directo, igual y secreto.

Art. 4.º Los derechos individuales son los fijados por la Constitución de la República española. La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles. Estos no tendrán nunca en Cataluña menos derechos de los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República.

Art. 5.º A los efectos del régimen autónomo de este Estatuto tendrán la condición de catalanes los que lo sean por naturaleza y los demás españoles que hayan ganado vecindad administrativa.

PROPIETARIOS DE DON BENITO ENCARCELADOS POR EMPLEAR MAQUINAS EN LAS FAENAS AGRICOLAS

Don Benito, 9.—El gobernador civil de Badajoz ha ordenado el encarcamiento de veintitantos propietarios y pequeños aparceros de Don Benito, por segar con máquinas, a pesar de estar autorizados por la Junta local para las faenas de verano y cumplir las condiciones del contrato provincial.

En cambio, gozan de libertad el alcalde y los vocales de la Junta local, que desde la Casa del Pueblo excitan a los obreros a no cumplir los contratos.

La medida ha producido gran excitación, pues las personas detenidas pertenecen a todas las clases sociales.

Firma el despacho la Asociación de propietarios.

Del Gobierno civil

Una circular sobre las cuadrillas de segadores

Antes del día 15 de los corrientes remitirán a este Gobierno los señores alcaldes de esta provincia certificación en que se haga constar el número de cuadrillas con los nombres y apellidos de los individuos que las componen, existentes en sus respectivos pueblos y que estén disponibles para la siega en sus pueblos o en otros de la provincia. También harán constar en dicha certificación y por separado los obreros forasteros que se hayan contratado para la siega en sus respectivos pueblos con los nombres de los mismos y su vecindad.

De la veracidad de todos estos datos, así como del cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, serán personalmente responsables los señores alcaldes y secretarías, a los que exigirá las responsabilidades consiguientes.

Para que nadie pueda alegar ignorancia se hace público que las bases de trabajo que rigen y están en vigor por haber sido aprobadas el día 8 de los corrientes en reunión celebrada en la Diputación por las representaciones patronales y obreras, son las que se publican en el presente «Boletín».

Segovia, a 10 de Junio de 1932.—El gobernador civil, Carlos Fiménez.

Suscripción para las Hermanitas de los Pobres

Don Evaristo Barrero, 5 pesetas; señorita Consuelo Arbeiza, 5; don Mariano de Dorda, 2; don Claudio Gómez, 2,50; don Santiago González, 2,50.

Los donativos se reciben en el Ayuntamiento.

Se arriendan

pastos para 400 reses lanaras, desde Santiago hasta los Santos. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de Labradores, en Sanquillo de Cabezas.

CLASES PARTICULARES

DE MATEMATICAS

elementales y superiores para bachillerato, Magisterio, oposiciones, estudios de Facultad, etcétera.

CASTO RIVAS NESTARES

profesor de Matemáticas de la Escuela de Artes y Oficios.

DAOIZ, 21.—SEGOVIA

El repaso empieza el 1.º de Julio

ULTIMA HORA De sociedad

MADRID, 4,30 TARDE

La minoría agraria presentará tres votos particulares y dos enmiendas al título I del proyecto de Estatuto

Los radicales dicen que el señor García Bravo, en su interpelación sobre la situación en Andalucía, expresó el sentir de la minoría. El señor Robles dice que hasta el martes no podrá tratarse en el Congreso del expediente del Monopolio de Tabacos

Coruña un tranvía atropella a un camión con guardias de Asalto, y resultan heridos veinticinco de éstos

Cartagena se ha restablecido por completo la normalidad. Los obreros se han integrado al trabajo. El comercio abrió a la hora de costumbre y el aspecto de la población es normal.

La Asamblea de transportistas. Madrid.—A las once y media de esta mañana, en el local de la Deputación Mercantil y Patronal, ha comenzado la Asamblea de transportistas con bastante concurrencia. Asisten cuarenta y seis delegados, el de Barcelona y Vizcaya.

La mesa se constituyó con la composición permanente. El presidente leyó el orden del día y se procedió a la presentación de credenciales, dándose cuenta seguidamente de las gestiones de la comisión permanente, de la rendición de cuentas y de los ruegos y presentaciones.

El presidente detalló la forma en que se llevó a cabo su defenición, permaneciendo cuarenta horas inco-

Castellanos, no bebáis más «Anís» que el de la «Castellana», es el mejor paladar y se fabrica en Castellana.

Comunicado y protesta de que se dijera que el paro de los transportes era un movimiento político, cuando sólo tenía la finalidad de buscar una solución armónica al conflicto.

El señor Jiménez Casilla relató los detalles del movimiento a partir de la detención del presidente y dijo que el diputado señor Ballester se ofreció a intervenir entre el Poder público y los transportistas, siendo detenido el orador cuando conversaba con el citado parlamentario.

El señor Pinau habla de la entrevista celebrada con el ministro de Hacienda, el cual ofreció hablar con el señor Prieto para nombrar una Comisión que estudie la reglamentación tributaria del transporte mecánico en unión de las comisiones de Hacienda y Trabajo.

La comisión—agrega—debe quedar nombrada en esta Asamblea. Se suspendió la sesión para reanudarla esta tarde.

Funerales por el marqués de Villeros. Madrid.—En el oratorio de Caballero de Gracia se han celebrado esta mañana solemnes funerales por el marqués de Villeros, organizadas por la Junta suprema del partido tradicionalista.

Presidieron el conde de Rodezno, los señores Lamamié de Clairac, Oriol, Estébanez y Senante. Asistió bastante público.

Consejo de ministros. Madrid.—Los ministros se reunieron en Consejo en la Presidencia a las doce menos cuarto de la mañana, durando la reunión hasta cerca de las tres de la tarde.

Ninguno de los consejeros hizo manifestaciones a la entrada ni a la salida del Consejo.

El señor Giral facilitó la siguiente Nota oficial. Estado.—Se acordó someter a la

aprobación de las Cortes un proyecto de ley de ratificación de un convenio de navegación aérea entre España y los Países Bajos.

Justicia.—Concediendo indulto del resto de la pena a Emilio Merino, de Lagartera (Toledo).

Gobernación.—Admitiendo la dimisión al gobernador civil de Almería y nombrando para sustituirle a don Isidro Learte Laucá.

Hacienda.—Proyecto de Decreto sobre concesión de crédito extraordinario para el establecimiento de conferencias internacionales telegráficas y radiotelegráficas.

Trabajo.—Decreto concediendo pensión vitalicia a doña Ascensión Niño Alcaraz y a don José María Abril.

de huelguistas se dedicaron a romper las lunas de los escaparates. En la plaza de Santo Domingo la Guardia civil y de Seguridad dió algunas cargas para disolver los grupos.

A las once de la mañana fueron puestos en libertad todos los detenidos con motivo de la huelga, e inmediatamente se circularon órdenes para que los obreros se reintegren esta tarde al trabajo.

La minoría radical. Madrid.—En el Centro del partido se ha reunido nuevamente la minoría parlamentaria radical para continuar estudiando la marcha de los debates sobre el Estatuto catalán.

El señor Martínez Barrios, que presidió la reunión, dijo a los periodistas que no habían podido terminar el estudio del Estatuto y que se había acordado declarar públicamente que las palabras pronunciadas ayer en el Congreso por el diputado señor García Bravo acerca de la cuestión social en Andalucía, reflejan de modo perfecto el sentir de la minoría.

Acerca de la denuncia del señor Gil Robles. Madrid.—Al llegar el señor Mauri esta tarde al Congreso, dijo a los periodistas que había conversado con los señores Gil Robles, Besteiro y Prieto, acerca de las denuncias presentadas por el primero relacionadas con la concesión del Monopolio de venta de Tabacos en África.

Añadió el ex ministro de la Gobernación que su intervención en este asunto no lleva el propósito de animosidad contra nadie.

El señor Gil Robles habló también con los informadores, diciéndoles que no había llegado aún a la Cámara el expediente de concesión del Monopolio, por lo que no puede hablar del asunto en la sesión de esta tarde. Se tratará de ello el martes próximo y en ese día se designará la Comisión que ha de encargarse del estudio del expediente.

Los diputados sanitarios. Madrid.—Una Comisión de diputados sanitarios visitaron al ministro de Justicia para solicitar que se active cuanto sea posible la reorganización del Cuerpo de médicos loren-

Ascenso a teniente coronel

Ha ascendido a teniente coronel el comandante de la Guardia civil, con destino en la Dirección general del Cuerpo, don Angel España, hermano de nuestro querido compañero de Redacción, don Gonzalo.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Mejorado

Continúa mejorando de la enfermedad que le retiene en cama y que en un principio inspiró algún cuidado, nuestro distinguido amigo y culto colaborador don Julio Brouta.

Lo celebramos.

Traslado de oficina

Se han trasladado a San Agustín, número 10, las oficinas de Industrias de esta capital.

De días

Hoy celebra su fiesta onomástica la heroína viuda de Ochoa.

También hoy está de días el funcionario de las oficinas de la Cooperativa Electra, don Crispulo Adeva. Felicidades.

Bautizo

En la iglesia de San Martín le fueron administradas anteayer, a las cuatro de la tarde, las aguas bautismales a una preciosa niña, hija de nuestro querido amigo el ingeniero de Obras públicas, afecto a la Sección de Segovia, don Manuel Junguito.

A la neófito se le puso el nombre de María Luisa.

Reciban los padres de la nueva cristiana nuestra efusiva enhorabuena.

Paños para trajes de caballero, los dibujos más modernos y precios económicos los encontrará en

Casa Fermín Segovia religioso

En los Padres Franciscanos

Hoy, día 10, como todos los viernes, habrá Vía-crucis, a las siete de la tarde.

Mañana, sábado, día 11, dará principio, a las siete de la tarde, un novenario solemne a San Antonio de Padua, que terminará el domingo, día 19 del mes actual.

Todos los días, expuesta Su Divina Majestad, se rezará la estación, rosario y sermón, a cargo de los Padres Franciscanos y el ejercicio de la novena con variados cánticos, terminándose con la bendición del Santísimo y adoración de la Reliquia del Santo Paduano.

Se ruega la asistencia de los fieles y, en especial, de los que pertenecen a la Juventud Antoniana.

Juventud Antoniana

Mañana sábado, a las siete de la tarde, dará principio en la capilla de los reverendos Padres Franciscanos la solemne novena que esta Asociación celebrará en honor de San Antonio de Padua.

Todos los días, a las nueve de la mañana, habrá misa, durante la cual se hará el ejercicio de la novena rezado.

Por la tarde, a las siete, exposición del Santísimo, estación, rosario antoniano, sermón, ejercicio del día, cánticos a San Antonio, bendición y reserva.

El lunes 13, festividad de San Antonio, a las ocho y media de la mañana, misa de comunión general, administrada por nuestro ilustrísimo señor obispo doctor don Luciano Pérez Platero, acercándose por primera vez a la sagrada mesa, trece niños y trece niñas vestidos por las señoritas antonianas.

Se ruega a todas las asociadas la asistencia a dichos actos.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER. Presión atmosférica 678.1 Sur. Dirección del viento 27.2 Temperatura máxima 15.0

EN LA MAÑANA DE HOY. Presión atmosférica 677.0 Sur. Dirección del viento 15.0 Temperatura mínima (protegido) 15.0 Pronóstico del tiempo, nuboso.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: lentejas con patatas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 58; niños, 49; total, 107. En la cena: adultos, 54; niños, 36; total, 90. Total del día, 197.

El comerciante o industrial que no anuncia sus productos no debe quejarse si no se fomentan sus negocios, pues sabido es ya que cuando mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, anuncie durante un mes en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

y se convencerá de ello

TEATRO CERVANTES

Mañana, sábado, secciones de cine sonoro a las 7 1/2 y 10 3/4

Grandiosa película rusa

LA DANZA ROJA

por la gran artista DOLORES DEL RIO con el notable CHARLES FARREL

En uno de los intermedios se proyectará una parte de la película CATOLICISMO, que se pasará el domingo, para que juzgue el público la suntuosidad de dicha película

Precios: 1 peseta butaca por la tarde y 0,75 por la noche

NOTAS DE HACIENDA

Concierptos por transportes. Se recuerda nuevamente a los propietarios de autocamiones, que con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria de 13 de Marzo último, vienen obligados a satisfacer el Impuesto de Transportes desde 1.º de Abril próximo pasado, que tienen de plazo hasta el día 15 del actual para solicitar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda acogerse a los beneficios del concierto, para pago del impuesto citado, y pasado dicho plazo sin solicitarlo, se liquidará e ingresará el tributo con arreglo a los tipos marcados en la misma Ley.

Señalamiento de pagos. El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don O. Hernández, 165,75 pesetas. A don R. Carrasco, 475,00. A don A. Cuencas 6.548,58. A don J. F. de Cáceres, 681,03.

Agustín Santamaría Arranz Corredor de comercio colegiado. Habiéndose recibido en el Banco de España las carpetas provisionales correspondientes al empréstito de 12 de Abril último, avisa a sus suscriptores pasen por su despacho en el Banco de España para ponerles en los resguardos definitivos el conocimiento de firma y entregarles dichas carpetas y la póliza correspondiente.

Libros de ocasión. Geografía, historia, viajes, medicina, religiosos, curiosos. Pocos días. Plazuela de Santa Eulalia, 12.

Se vende un carro de varas, seminuevo. Para tratar, con Faustino Cuarental, en Yanguas de Eresma.

Se arriendan los pastos del término de Otón de Beza, para tratar, con el señor alcalde de dicho pueblo.

Traspaso taberna-bar, bien acreditado, Cantarranas, 2. Informes, en la misma.

AVISO

La casa Barrero pone en conocimiento de su clientela y público en general, haber trasladado su exposición al número 9 de la misma calle Isabel la Católica TELEFONO 55

Se vende un caballo negro, marca la cuerda. Para tratar, en el cuartel de la Guardia civil (Alcazar).

Vendo máquina «Singer», de coser y bordar, nueva. San Frutos, 8, principal, Segovia.

Se vende una máquina «Singer», seminueva. Patín, 4. Segovia.

Frontón Verdugo

El domingo, día 12, interesante partido de pelota, atendiendo los hermanos Zoizo y Esteban del Real, de Valverde, contra los militares el vasco-navarro, Mariano y Julio. El partido empezará a las cinco de la tarde.

Venta-subasta

En esta forma se celebrará la venta de los muebles y ropas de la testamentaria de doña Margarita Salcedo (que Dios guarde). El acto tendrá lugar el día 11 del actual, en la casa número 23 de la calle de Daoiz, con arreglo a las condiciones del pliego que está de manifiesto en el domicilio del albacea don Mauro Lozano, calle Juan Bravo, número 44.

Aviso a los herniados

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padecéis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os exponéis a que os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado infinidad de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchísimos casos su curación con el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON

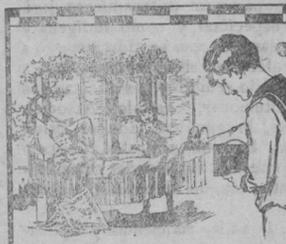
Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO Consultas diarias de diez a once y de dos a cinco

CERVANTES, 26, PRINCIPAL IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46

ALPARGATAS, ZAPATILLAS, SANDALIAS

Precios de imposible competencia

CASA PARAREDA



Ofrezca Ud. a su hijo un

«Halcón» N.º 2

Precio: Ptas. 22

Es un sencillo aparato fotográfico que le procurará más alegría que el mejor juguete.

Un «Halcón» desarrollará su espíritu de observación, y contribuirá además, de un modo eficaz, a su educación artística.

La fotografía ilustra y fascina, y puede practicarse sin molestias ni aprendizaje por el cómodo y sencillo sistema «Kodak».

Draguería y perfumería de FELIPE SANZ NIÑO Plaza Mayor, 8.—SEGOVIA Revelado y positado, ampliaciones

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes. 1.60 ptas. Por correo. 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

«LA SEGOVIANA»

CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE SUCESOR DE «EL CHICLANERO» Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo

(Entrada, Tudescos, 1) TELEFONO 15.424.—MADRID

Automóvil de Segovia a Madrid, diez y media de la mañana, muy próximo a la pensión

Automóvil de Madrid a Segovia, una y media de la tarde

CAMPOMANES, NUM. 5 (Próximo a la pensión)

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

PESCADOS RECIBIDOS

Table with 2 columns: Fish name and Price per kilo. Includes Merluza, Congrio, Besugos, etc.

LIQUIDACION de todas las existencias de tejidos, por cambio de local y negocio. Los artículos que llevarán grandes rebajas, serán los artículos que pertenecan a la estación de invierno, como son: Mantas, mantones, géneros de punto, franelas, colegiales, etcétera, etc. La Aragonesa San Francisco, 13 SEGOVIA

Incendio en una fábrica. Madrid.—En la fábrica de material eléctrico «Standar», unos desconocidos rompieron la alambrada y penetrando hasta el pabellón de talleres, prendieron fuego a una de las dependencias. El siniestro fué sofocado prontamente por los bomberos. Hacia la solución de la huelga de Lugo. Lugo.—Tampoco acudieron al trabajo esta mañana los obreros del ramo de la construcción. El Comité de huelga, cuya libertad se decretó anoche, se negó a abandonar la cárcel en tanto no fueran libertados todos los detenidos. El comercio abrió sus puertas pero tuvo que cerrar porque grupos

Planté de presos. Pontevedra.—Como protesta por la mala calidad del rancho, los presos de la cárcel de esta capital hicieron hoy un plante, que pudo ser dominado por los funcionarios de servicio. MENCHETA

El comerciante o industrial que no anuncia sus productos no debe quejarse si no se fomentan sus negocios, pues sabido es ya que cuando mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, anuncie durante un mes en EL ADELANTADO DE SEGOVIA y se convencerá de ello

